



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN No 010**  
(19 de marzo de 2021)

**Por la cual se modifica la Resolución 009 de 2010 de junio 23 del 2010 del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación por la cual se reconoce un Proyecto Académico Transversal de “Formación de profesores para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales”, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas viene realizando acciones en pro de una educación incluyente y accesible de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 124 de 2018; 228 de 2019 y 190 de 2020 de Rectoría; la Resolución No. 053 de octubre 4 de 2011 y el Acuerdo No. 033 de septiembre 23 de 2014 del Consejo Académico y la Resolución No. 009 de junio 23 del 2010 del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación.

Que a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su ejercicio le corresponde garantizar el cabal cumplimiento de la Constitución Política y las leyes de la República entre las que se encuentra la Ley general de educación de 1994; Ley 1346 de 2009; la Ley estatutaria 1618 de 2013; Decreto 470 de 2007; el Decretos 1075 de 2015; el Decreto 1421 de 2017; el Decreto 1330 de 2019; el Acuerdo 02 de 2020, entre otras.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, reconoce como primer lineamiento estratégico *“Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad”*.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la Misión de su Proyecto Educativo Universitario se reconoce como *“ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística”*.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Proyecto Educativo Universitario reconoce que la institución universitaria está articulada a la sociedad y que al mismo tiempo abraza una comunidad de individuos, que intervienen directa o indirectamente en los procesos del conocimiento, aparecen cuatro referentes de primer orden en la obtención de los objetivos de la educación superior, que son el sujeto, el conocimiento, el mundo social y la sociedad de la información. En particular, el mundo social, con sus nuevos valores e identidades *“se ha expresado en la existencia activa y visible de las minorías, como sujetos que se autovalidan, a partir de la afirmación de sus metas, de su organización, de su movilización y sus valores*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

*culturales. Es una manifestación social que entraña la construcción de nuevos sujetos y la expansión de los derechos humanos”.*

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Proyecto Educativo Universitario reconoce como Funciones misionales de la Universidad “*tres conceptos complementarios: a) la formación y docencia; b) la investigación, a la que se le pueden agregar las ideas de creación e innovación, y c) la extensión o proyección social*”.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la Facultad de Ciencias y Educación en la MISIÓN se compromete a “*formar profesionales y ciudadanos activos, producir y reproducir conocimiento científico, y potenciar la innovación tecnológica y la creación artística. A su vez, impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes, fomentando un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas, en la promoción de la ciencia y el arte, en la construcción de la ciudadanía y en el ejercicio de la democracia. La Facultad alienta la deliberación, fundada siempre en la argumentación y en el diálogo razonado*”.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en “*La Facultad de Ciencias y Educación como Proyecto Educativo, Sociocultural y Ético-político*” resalta la comprensión de la calidad de la educación desde un enfoque de derechos humanos, lo que implica: “*la ampliación de la cobertura y gratuidad de la educación básica, la atención a la primera infancia, el fomento a la educación inicial, la restitución de derechos en perspectiva diferencial (diversidad sexual, género, étnico-racial y situación de discapacidad)*”<sup>1</sup>

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el nombre del Proyecto académico transversal de “*Formación de profesores para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales*” por el de “*Formación de profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias (NEEIS)*”, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** la funcionalidad del Proyecto Académico Transversal de “*Formación de profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias (NEEIS)*”, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el cumplimiento de las tres funciones misionales de la Universidad y de la Facultad: Formación y docencia; investigación, creación e innovación y extensión o proyección social.

<sup>1</sup> APORTES AL PROYECTO EDUCATIVO UD. Una construcción colectiva. Bogotá, noviembre de 2013.



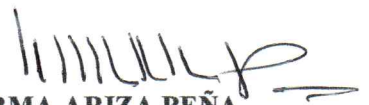
UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**ARTÍCULO TERCERO: VINCULAR** al Proyecto Académico Transversal de Formación de profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias (NEEIS) al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, reconociendo créditos obligatorios para seminario transversal, prácticas pedagógicas y seminarios electivos que posibiliten la formación integral de los docentes y estudiantes desde propuestas educativas, pedagógicas y didácticas en el acogimiento de la diversidad y la diferencia en la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

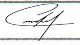
**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), según lo determinado en acta No. 09 de 2021 del Consejo de Facultad.

  
**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Proyectó	Diana Gil Chaves Cesar A. Forero	Coordinadora proyecto NEEIS Asesor Jurídico FCE	
Revisó	Diana M. García Irma Ariza Peña	Tec. CPS- Asistente Consejo de Facultad Secretaria Consejo de Facultad	
Aproó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidente Consejo de Facultad	